

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29456** PANADERÍAS MARTORELL, S.L.

D.^a Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 163/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Laura Pérez Muñoz y Rubén Garcia de la Gama, se ha dictado auto en fecha 30/09/09 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Panaderías Martorell, S.L., por importe de 7.640,27 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090071354-1